

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35424 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 495/2018, NIG nº 48.04.2-18/017359, por auto de 5/6/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Harbiatx S.A., con CIF A48518310, con domicilio en calle Ledesma nº6- 6ª planta - 48001 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que la administración concursal está integrada por D. Eduardo Arrieta Landeta.

Domicilio postal: Las Mercedes, 8-1º. 48930 Getxo (Bizkaia).

Dirección electrónica: eduardo@arrieta-asesores.com

4.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

6.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 5 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180043661-1